C. R. Fernández Liesa

El Derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica

Thompson Reuters, 2013, 560 pp.

Con *El Derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica* el Profesor Fernández Liesa, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y Director del Instituto "Francisco de Vitoria" de la Universidad Carlos III de Madrid, vuelve, una vez más, a regalarnos una muestra de su profunda y prolija actividad de investigación. En este caso, su obra *El Derecho Internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica*, patrocinada por la Cátedra Mario Villarroel de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de la Fundación Gregorio Peces Barba, refleja la esencia de su aportación al "macroproyecto" sobre la Historia de los Derechos Humanos –desde el siglo XVIII al XXI–, impulsado y liderado por el Profesor Peces Barba desde inicios de los 90, y cuya plasmación última en trece volúmenes, que pronto publicará Dykinson, esperamos con gran interés los estudiosos de los Derechos Humanos.

El objeto de esta obra que tengo el gusto de comentar, es, como el propio profesor Fernández Liesa indica "*analizar el Derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica, lo que no [le] lleva a investigar toda la evolución de los derechos humanos sino solo en la medida [en que] estén vinculados con el proceso de internacionalización*". Es, por tanto, una importantísima labor que cubre una laguna en la doctrina española, prosiguiendo el camino que en su día tan bien iniciaron los profesores Truyol y Serra y Carrillo Salcedo.

Este libro de contenido ingente, está dividido de una forma muy clara en seis partes: La primera, relativa a "los orígenes del Derecho internacional de los derechos humanos en el mundo moderno", la segunda, sobre "la contribución de la Sociedad de Naciones al Derecho internacional de los derechos humanos y de las minorías", la tercera, dedicada a las "Naciones Unidas y los condicionantes del siglo XX en el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos", la cuarta, sobre "el desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional de los derechos humanos" la quinta, sobre las "transformaciones del Derecho internacional de los derechos humanos" y en fin, la sexta, dedicada a "España y los Derechos Humanos". Como se deduce por los títulos, la obra sigue un orden cronológico, si bien la última parte tiene un contenido geográfico determinado dedicado a la cuestión objeto de

este libro en relación con nuestro Estado, y en la que el autor analiza algunos temas que "hoy en día pueden ser objeto de nuevos análisis por la existencia de nuevos hechos conocidos en los archivos y por la propia evolución del DIDH y del DIH".

La primera parte se centra en el análisis del "mundo moderno como marco de la incipiente protección internacional de los derechos humanos" (capítulo primero), "el impacto de la Revolución francesa en el orden internacional de los derechos humanos y de los pueblos" (capítulo segundo), "los condicionantes de los Derechos humanos en el siglo XIX", que el autor identifica con "la posición marginal del individuo en el orden internacional", "la concepción de superioridad cultural occidental" y "la ausencia de una concepción de los derechos humanos", entre otros condicionantes (capítulo tercero), y por último en los "avances en el Derecho internacional de los derechos humanos" entre los que el profesor Fernández Liesa da cuenta de los desarrollos vinculados a "la protección diplomática", "la abolición de la esclavitud", "la codificación del Derecho internacional humanitario", y "la protección internacional de las minorías nacionales", sin olvidar "la cuestión de Oriente" (capítulo cuarto).

La parte segunda, dedicada a la Sociedad de Naciones, abarca dos capítulos: El capítulo quinto –consagrado a los avances en el DIDH a través de la Sociedad de Naciones–, y el capítulo sexto, dedicado específicamente a la contribución de la Organización a los derechos de las minorías, derechos sobre los que el profesor Fernández Liesa es un destacado especialista. El Capítulo quinto es especialmente interesante. El papel de la Sociedad de Naciones entre la doctrina iusinternacionalista parece ser un terreno algo descuidado. La atención al papel de esta Organización, sobre todo en el ámbito de los derechos laborales cobra hoy en día especial relevancia. En un contexto en el que esta categoría de derechos humanos está viendo atacados sus cimientos como respuesta a la crisis económica y financiera, conviene recordar, como lo hace el profesor Fernández Liesa, el enraizamiento de tales derechos en esta Organización a través de la Declaración de Filadelfia que supone "pasar de la "justicia social" a los "derechos", como indica el propio autor. Es así que en el capítulo sexto el autor se ocupa en detalle del "paso Derecho internacional obrero a la Organización Internacional del Trabajo", y de los inicios de "otros derechos económicos, sociales y culturales" sin olvidar otros avances que la Sociedad de Naciones supuso, relacionados con los primeros pasos en la lucha contra la impunidad, "el impulso a los derechos civiles y políticos", y el papel de la Or-

ganización en la preconfiguración del principio de libre determinación, tanto dentro como fuera de Europa.

La parte tercera, dedicada a los avances vinculados a las Naciones Unidas, hace una revisión del "Nuevo Orden Internacional" que surge a partir de 1a aprobación de la Carta de las Naciones Unidas (capítulo séptimo), así como de los condicionantes que el propio sistema de dicha Organización establece para la protección de los derechos humanos (capítulo octavo), entre los que el autor sitúa "la noción de humanidad", "los avances constitucionales del Derecho Internacional", la emergencia del individuo como sujeto del Derecho Internacional y de la sociedad civil como actor de la Sociedad Internacional, prestando también atención a un actor en el que la doctrina iusinteranacionalista no se ha fijado apenas: Los medios de comunicación, sin olvidar el condicionante –favorecedor– del fin de la superioridad cultural occidental, y el condicionante –bastante menos favorecedor– vinculado al fenómeno de la privatización.

Con la parte cuarta entramos al momento que, a mí juicio, podríamos calificar como central en la evolución del DIDH: "El desarrollo progresivo y la codificación del DIDH". En ella, bajo el título de "Desarrollo progresivo y especificación del DIDH" (capítulo noveno) el autor aborda con esmero "el desarrollo de las primeras generaciones de derechos", "la aparición de los derechos colectivos y los denominados de tercera generación" no sin antes hacer una precisión inicial sobre la visión de los derechos humanos como "producto histórico", siguiendo una de la valiosas perspectivas que el profesor Peces Barba nos dejó en su legado al estudio de los Derechos Humanos. La huella del profesor Peces Barba se deja también sentir en el tratamiento del "proceso de especificación" de los Derechos Humanos" al que el profesor Fernández Liesa aporta su elementos originales al ir analizando este proceso al hilo de los diferentes sujetos de derechos en razón de sus diferentes tipos de "vulnerabilidades". A todas estas cuestiones, se añade un elemento muy original y poco tratado en la doctrina iustentarnacionalista: la acción exterior de la Unión Europea y de los Estados Unidos en relación con la democracia y la política exterior. El capítulo décimo se centra en "el desarrollo del proceso de regionalización", mientras que el undécimo lo hace en los "desarrollos en la lucha contra la impunidad".

La parte quinta, dedicada a las "transformaciones del Derecho internacional de los derechos humanos" es de especial interés al dar cuenta histórica de las razones que motivaron la *erosión*, para utilizar las palabras del profesor

Carrillo, de los principios fundamentales del Ordenamiento Jurídico Internacional. Así, Carlos Fernández Liesa analiza las "transformaciones del sistema normativo" (capítulo duodécimo), y de la relación en clave histórica del DIDH con otros sectores del Ordenamiento Jurídico Internacional, pasando por el Derecho Internacional Económico –marco en el que no descuida abordar la relación entre Derechos Humanos y crisis económica– hasta el Derecho del deporte. El capítulo decimocuarto aborda el "proceso de institucionalización" de los derechos humanos, al que el autor se refiere como "incipiente".

Por fin, la sexta parte el DIDH en perspectiva histórica en relación con España. Se cierra así esta completísima obra con dos capítulos, tan contundentes como necesarios: El capítulo decimoquinto, bajo el título de "Memoria e Historia de España en Derechos humanos", rescata del olvido en el que se encontraban en mayor o menor grado cuestiones como el "esclavo negro" o las minorías (especialmente la judía). En relación con la Guerra Civil, Fernández Liesa da cuenta de dos aspectos muy relevantes para el Derecho Internacional: Sus efectos en la institución del asilo diplomático, y en la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Por su parte, el capítulo decimosexto cierra esta obra con "la España constitucional y la protección internacional de los derechos humanos", donde el autor aborda cuestiones como la apertura española a la Europa de los Derechos Humanos tras el fin de la dictadura franquista y la descolonización del Sahara Occidental, y la clásica e ineludible cuestión de la "aplicación de las decisiones internacionales de derechos humanos en España".

En fin, estamos ante una obra mayúscula cuya lectura aportará mucho sin duda a la compresión del sistema de DIDH actual. Junto a los iusternacionalistas, Historiadores del Derecho y de las Ideas, politólogos e interesados en los Derechos Humanos en general, encontrarán en esta obra una herramienta decisiva para la compresión del DIDH en clave histórica.

Beatriz Barreiro Carril
Universidad Rey Juan Carlos